



## CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
3169/2023	El Pleno	26/07/2023

**JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**, Secretario General del Ayuntamiento de Espartinas,

### CERTIFICA

**EXPEDIENTE 3169/2023. PROPUESTA ALCALDIA APROBACIÓN FIESTAS LOCALES 2024**

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

### HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Que ha sido publicado en el BOJA nº 67 de 11 de abril del presente, el Decreto 77/2023, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024, que en su art. “Fiestas Locales” establece que los Municipios, dispondrán de un plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación en el BOJA del Decreto reseñado, para presentar ante la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, la propuesta de hasta dos fiestas locales, siendo por lo que con fecha de hoy, elevo al Pleno, para su aprobación, si así se estimara la siguiente

Vista la propuesta de resolución PR/2023/1516 de 18 de julio de 2023.

### RESOLUCIÓN

Establecer como fiestas locales para el Municipio de Espartinas en el año 2024 las siguientes:

- 15 de mayo 2024 (Salida de carretas Romería del Rocío)
- 6 de septiembre de 2024 (Viernes Feria de Espartinas)

**En Espartinas a fecha de firma electrónica**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

